



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
AGROPECUARIA VILLA DIANA LIMITADA EN REORGANIZACION**

Fecha expedición: 2020/07/29 - 16:03:08 **** Recibo No. S000421882 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200729-0073

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN qb2kRmhmdD

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AGROPECUARIA VILLA DIANA LIMITADA EN REORGANIZACION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824002380-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 119906
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 07 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 08 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 10,824,404,531.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 13 11 57 BRR SAN JOAQUIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5800628
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3154716075
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3002129295
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : agrovilladiana@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 13 11 57 BRR SAN JOAQUIN
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1 : 5800628
TELÉFONO 2 : 3154716075
CORREO ELECTRÓNICO : agrovilladiana@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : agrovilladiana@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0130 - PROPAGACION DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES)

CERTIFICA - REORGANIZACION, ADJUDICACION O LIQUIDACION JUDICIAL

POR OFICIO NÚMERO 762 DEL 16 DE MARZO DE 2018 DE LA JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 2018, SE INSCRIBE : PROVIDENCIA QUE DECRETA EL INICIO PROCESO DE REORGANIZACION.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** AGROPECUARIA VILLA DIANA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
AGROPECUARIA VILLA DIANA LIMITADA EN REORGANIZACION**

Fecha expedición: 2020/07/29 - 16:03:08 **** Recibo No. S000421882 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200729-0073

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN qb2kRmhmdD

MATRICULA : 54754
FECHA DE MATRICULA : 19990406
FECHA DE RENOVACION : 20200608
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 13 11 57 BRR SAN JOAQUIN
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELEFONO 1 : 5800628
TELEFONO 3 : 3002129295
CORREO ELECTRONICO : agrovilladiana@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0130 - PROPAGACION DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES)
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,824,404,531
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 3349, **FECHA**: 20140624, **ORIGEN**: JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA**: EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGROPECUARIA VILLA DIANA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,050,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0130

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qb2kRmhmdD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
AGROPECUARIA VILLA DIANA LIMITADA EN REORGANIZACION**

Fecha expedición: 2020/07/29 - 16:03:08 **** **Recibo No.** S000421882 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200729-0073

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN qb2kRmhmdD

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
